

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.547

LEY 4547

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4547

ARTÍCULO 1°. Institúyese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 27 de mayo como Día de "Prevención de la violencia en el noviazgo".

VEREDICTA LEYES

Ley 4547. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).